



Acta N°22
Res. N°47
Exp. 2024-25-5-004587
VB/mr

Montevideo, 23 de julio de 2024.

VISTO: el planteamiento presentado por el Instituto de Educación Santa Elena y la Oficina Montevideo de UNESCO;

RESULTANDO: que por el mismo solicitan declarar de interés educativo la "XII Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación";

CONSIDERANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre del corriente año, en la sede de Lagomar del Instituto Santa Elena, ubicada en Rambla Costanera km 21.500 (Ciudad de la Costa);

II) que la misma tiene como objetivo "hacer visible lo invisible" del quehacer docente, en Montevideo, Interior y la Región, en el sector público y privado, desde Educación Inicial hasta Bachillerato, en Formación Docente, en educación formal y no formal;

III) que la referida actividad no generará erogación alguna a este Consejo;

IV) que la Asesoría Técnico Docente informa favorablemente la presente solicitud;

V) que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional la "**XII Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación**", a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre del corriente año, en la sede de Lagomar del Instituto de Educación Santa Elena.

2) Disponer que la referida actividad no generará erogación alguna a este Consejo.

Comuníquese al Departamento de Personal Docente, a todos los Institutos/Centros de Formación en Educación, al Instituto de Educación Santa Elena y la Oficina Montevideo de UNESCO. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Oportunamente, archívese.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación